Número de Orden: 04-03-563

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS
SERVICIO FORESTAL
BOSQUE NACIONAL DE BRIDGER-TETON
DISTRITO DE GUARDABOSQUES DE BIG PINEY Y JACKSON

Incendio de Cliff Creek
Cerradura de Emergencia de Área

PROHIBICIONES:

Por concordancia al código 36 CFR 261.50 (a) y (b) los siguientes actos están prohibidos en las áreas, carreteras, y senderos como son descritas en esta Orden, todas dentro del Distrito de Guardabosques de Jackson y Big Piney, en el Bosque Nacional de Bridger-Teton (Bridger-Teton National Forest), hasta nuevo aviso.

1. Entrar o estar en el área descrita dentro de esta Orden, cual está cerrada para la protección de salud pública o seguridad. **36 CFR 261.53(e)**

2. Estar en un sendero en el área descrita dentro de esta Orden y que esta designado como cerrado. **36 CFR 261.53(a)**

3. Estar en una carretera en el área descrita dentro de esta Orden y que esta designado como cerrado. **36 CFR 261.53(b)**

EXENCIONES:

De acuerdo con el Titulo 36 CFR 261.50 (e) las siguientes personas están exentas de esta orden:

1. Personas con un permiso especificando su exención de seguir esta Orden,
2. Cualquier persona Federal, Estatal, Oficial Local, o miembros de una organización de rescate o de la fuerza de bomberos en el cumplimiento oficial.
3. Personas usando el campamento Kozy y la carretera Cliff Creek.

ÁREA, CARRETERAS, Y SENDEROS EN DESCRIPCIÓN:

La área descrita en el mapa etiquetado está cerrada de toda entrada, y la área que está más particularmente descrita como estar extendida al sur del lado este de la carretera de Cliff Creek, y el que está a lado del perímetro donde este el límite del incendio al este en la sección 27, T38N, R114W, continuando al este, después al norte en el perímetro del incendio hasta que se intersecta con la carretera del Bosque 30600 en la sección 15, T38N, R113W, extendiendo al este a lo largo del Sistema Forestal Nacional/Limite de propiedad privada hasta que se intersecta con la carretera del Bosque 30650B, después extendiendo al noroeste hasta la intersección con la parte de arriba del dividió hidráulico de Jack Creek, que esta coincidente con el límite de la Zona del Estudio Silvestre Shoal Creek (Wilderness Study

Area- WSA) , que continua al este después al norte con el límite de la Zona Silvestre hasta el sima de la sierra del dividió hidráulico Gros Ventre, después se extiende al noroeste hasta el pico de Antoinette, siguiendo hacia abajo a lo alto de la cresta hasta The Open Door, que sigue hasta la intersección con el perímetro del incendio de Cliff Creek, después se extiende hasta el sur a lo largo del perímetro del incendio, hasta la intercesión al lado oeste de la carretera del Bosque 30518, continuando al sur a lo largo del perímetro del incendio hasta ser intersectar el lado este de la carretera Cliff Creek.

Todas las carreteras y senderos dentro del área previamente descritas están cerradas, incluyendo la carretera de Bosque 30518 excepto donde se use para el acceso a los hogares de verano de Jack Pines.

El área, carreteras, y senderos, previamente descritos dentro del límite proclamado y administrativo del Distrito de Guardabosque de Jackson y Big Piney, en el Bosque Nacional de Bridger-Teton, Condado de Teton y Sublette, WY.

PROPÓSITO:

El propósito de esta Orden es para la protección de salud pública en la presencia de un incendio activo y de las numerosas ramas de vegetación que fueron creadas por el incendio silvestre de Cliff Creek en el área de Bondurant, Cliff Creek, Shoal Creek, y Granite Creek.

IMPLEMENTACIÓN:

1. Esta Orden se tomara en efecto cuando sea firmada y se mantendrá en efecto hasta Agosto 31, 2016 o cuando sea terminada, cualquiera sea primero.
2. Un mapa identificando la área en cerradura esta etiquetado y se ha hecho parte de esta Orden.
3. Cualquier violación de estas prohibiciones serán sancionadas por una multa no más de $5,000.00 para un individuo y $10,000.00 para una organización, conjunto o en vez de encarcelamiento de no sobre pasar seis (6) meses, o las dos cosas. [Titulo 16, USC 551, Titulo 18 USC 3571 (b) (6), Titulo USC 3581 (b) (7)].
4. Esta Orden suplanta cualquiera Órdenes previas prohibiendo los mismos actos cubiertos en esta Orden.

Hecho en Jackson, Wyoming el 10 de Agosto del 2016.

/s/ Tracy Hollingshead
(for Patricia M. O'Connor) Supervisor del Bosque
Bosque Nacional Bridger-Teton

Número de Orden: 04-03-563